

DECRETO

Expediente nº: 7838/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos

Asunto del Expediente: INCORPORACIÓN REMANENTE 2024/3/FPEMP/1

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda y de la Directora General de Organización Municipal, Función Pública y Desarrollo Económico, mediante Expediente de Gestiona 7838/2026 solicita la incorporación de remanentes de la subvención otorgada el pasado 21 de diciembre de 2023 por parte de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, dentro del procedimiento de concesión de subvenciones públicas de las convocadas por resolución de 2 de agosto de 2023, de la Dirección General de Formación y Empleo, en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas, de las previstas en la Orden de 3 de junio de 2016, en cuyo Anexo I se concedía al Ayuntamiento la cantidad de 253.200,00 euros, conforme a su distribución en el Anexo III de dicha resolución, con un plazo de ejecución de 18 meses desde la resolución, y puesto que existen facturas pendientes de tramitar de cara a la justificación a realizar, el servicio confirma que deben incorporarse un total de 18.247,94 €, que corresponden a gastos comprometidos.

Dicha incorporación resulta obligatoria de acuerdo con lo establecido en los artículos 182.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 47.5 del Real Decreto 500/1990, que los que se establece en los casos de remanentes de créditos financiados con ingresos afectados, como es en el caso de esta subvención, por lo que el importe a incorporar será financiado con la consignación procedente de la aplicación presupuestaria 870.10 "Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada"

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1878 de 16 de abril de 2026.

RESOLUCIÓN

Por todo lo anterior, leído y conocido el Informe de Intervención, en virtud de lo determinado en la Base Decimosegunda de las aprobadas para la ejecución del Presupuesto 2026, **HE RESUELTO** la aprobación del **Expediente de Modificación de Créditos 1/014, en la modalidad de Incorporación de Remanentes**, procediéndose a



incorporar al Presupuesto del presente año remanentes de créditos por un importe total de **18.247,94 euros** procedentes del ejercicio 2025, en las aplicaciones presupuestarias y por los importes concretos que a continuación se detallan:

GASTOS - PROYECTO DE GASTO 2024/3/FPMP/1

| Pro. | Eco. | Descripción | IMPORTE |
|-------------|-------------|---|------------------|
| 24141 | 2219900 | Suministro materiales - Formación Prof. Empleo | 998,45 |
| 24141 | 2240200 | Primas seguros alumnos - Formación Prof. Empleo | 536,69 |
| 24141 | 2260620 | Contratación monitores - Formación Prof. Empleo | 16.712,80 |
| | | TOTAL | 18.247,94 |

FINANCIACIÓN - PROYECTO DE GASTO 2024/3/FPMP/1

| Eco. | Descripción | Importe |
|-------------|---|------------------|
| 87010 | Remanentes de Tesorería para gastos con financiación afectada | 18.247,94 |
| | TOTAL | 18.247,94 |

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

